

Asamblea Universitaria: Sesión Extraordinaria

del 14 de diciembre de 2018

La Asamblea Universitaria con el quórum de ley y de conformidad con los artículos 69° y 73° del Estatuto adecuado de la Universidad Ricardo Palma, se reunió en sesión ordinaria para abordar la siguiente agenda:

Ratificación del Acta de la Sesión de Asamblea Universitaria de fecha 26 de setiembre de 2014.

El señor rector informó sobre la presencia del doctor Luis Gutiérrez Adrianzén, Notario Público, quien viene a dar fe del desarrollo de esta sesión Extraordinaria de la Asamblea Universitaria de fecha 14 de diciembre de 2019.

Acto seguido, con la anuencia de la Asamblea, propuso pasar al punto único de la Orden del Día.

Ratificación del Acta de la Sesión de Asamblea Universitaria de fecha 26 de setiembre de 2014.

El señor Rector presentó una propuesta, de cinco puntos, para la consideración de la Asamblea Universitaria:

1. Ratificar la aprobación del acta de la sesión de la Asamblea Universitaria de fecha 26 de setiembre de 2014 con la cual termina el proceso de adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria N°30220, iniciado con la sesión del 22 agosto de 2014 y continuado en la sesión del 19 de setiembre de 2014.
2. Ratificar todos los acuerdos sobre las modificaciones del Estatuto y su texto único adecuado aprobado con más de los dos tercios en la sesión de la Asamblea Universitaria del 19 de setiembre de 2014 y su entrada en vigencia a partir del 30 de setiembre de 2014.
3. Ratificar todos los actos realizados en aplicación del Estatuto adecuado a la Ley Universitaria N°30220, desde su entrada en vigencia a partir del 30 de setiembre de 2014.
4. Ratificar la vigencia de las actuales autoridades universitarias elegidas bajo el régimen de la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto adecuado en vigencia a partir del 30 de setiembre de 2014.
5. Ratificar la vigencia del ejercicio del rectorado del doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, con DNI 08201018, cuyo mandato corre del 12 de febrero de 2016 al 11 de febrero del 2021, renovándole y reiterándole la confianza en la gestión que viene realizando.

Sometido al voto del planteamiento de votar punto por punto, la propuesta de señor Rector, la Asamblea Universitaria acordó: aprobar por unanimidad el planteamiento de votar punto por punto.



El señor Rector propuso someter a votación el primer punto:

1. Ratificar la aprobación del acta de la sesión de la Asamblea Universitaria de fecha 26 de septiembre de 2014 con la cual termina el proceso de adecuación del Estatuto a la Ley Universitaria N°30220, iniciado con la sesión del 22 agosto de 2014 y continuado en la sesión del 19 de setiembre de 2014.

Sometido a votación el primer punto de la propuesta, fue aprobado por la unanimidad de los asambleístas asistentes, que constituye el voto favorable de más de los dos tercios de la asamblea.

El señor Rector propuso someter a votación el segundo punto:

2. Ratificar todos los acuerdos sobre las modificaciones del Estatuto y su texto único adecuado aprobado con más de los dos tercios en la sesión de la Asamblea Universitaria del 19 de septiembre de 2014 y su entrada en vigencia a partir del 30 de septiembre de 2014.

Sometido a votación el segundo punto de la propuesta, fue aprobado por la unanimidad de los asambleístas asistentes, que constituye el voto favorable de más de los dos tercios de la asamblea.

El señor Rector propuso someter a votación el tercer punto:

3. Ratificar todos los actos realizados en aplicación del Estatuto adecuado a la Ley Universitaria N°30220, desde su entrada en vigencia a partir del 30 de septiembre de 2014.

Sometido a votación el tercer punto de la propuesta, fue aprobado por la unanimidad de los asambleístas asistentes, que constituye el voto favorable de más de los dos tercios de la asamblea.

El señor Rector propuso someter a votación el cuarto punto:

4. Ratificar la vigencia de las actuales autoridades universitarias elegidas bajo el régimen de la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto adecuado en vigencia a partir del 30 de septiembre de 2014.

Sometido a votación el cuarto punto de la propuesta, fue aprobado por la unanimidad de los asambleístas asistentes, que constituye el voto favorable de más de los dos tercios de la asamblea.

El señor Rector propuso someter a votación el quinto punto:

5. Ratificar la vigencia del ejercicio del rectorado del doctor Elio Iván Rodríguez Chávez, con DNI 08201018, cuyo mandato corre del 12 de febrero de 2016 al 11 de febrero del 2021, renovándole y reiterándole la confianza en la gestión que viene realizando.

Sometido a votación el quinto punto de la propuesta, fue aprobado por la unanimidad de los asambleístas asistentes, que constituye el voto favorable de más de los dos tercios de la asamblea.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
SECRETARÍA GENERAL

ANDRÉS ENRIQUE MALDONADO HERRERA
Secretario General